

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA

COMUNICADO Nº 090/18

Rivera 31 de marzo del 2018.

AVISO:

Por la presente se pone en conocimiento que el funcionamiento de las oficinas de Jefatura (ubicadas en el predio de Jefatura) durante la semana de turismo brindará servicio normal los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28.

El día jueves 29 se establecerá un servicio de guardia presencial en el mismo horario habitual, asegurando la satisfacción de la atención de los ciudadanos que acudan a dichas oficinas.

COMUNICADO:

Con motivo de la proximidad de Semana de Turismo en que la caza de especies silvestres y la pesca tiende a incrementarse, la Jefatura de Policía de Rivera recuerda a la población que estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.

Especies de Libre caza: Cotorras, garibaldino o pájaro negro del arroz, jabalí y Ofidios: cruceras, yará y coral. (Venenosos).

Existen respectivas zafas anuales de caza que requiere permiso con límite de piezas de Caza: Nutria y Liebre Únicamente con permiso: Perdiz, paloma de ala manchada, paloma de monte, pato maicero, pato picaso, pato cara blanca, ciervo axis, torcaza. Queda prohibida la caza: Por la noche, desde vehículos, con arma de fuego dentro de un radio de 3 km de centros poblados o escuelas rurales, En caminos públicos, Sin consentimiento del propietario/ocupante del predio. La caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la Ley Nro. 16.320 del 1ro. de noviembre de 1993, con una multa correspondiente y el decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

Por más información ingrese a la página del MVOTMA: <http://mvotma.gub.uy/portal/fauna.html>, Tel: 2917 0710, celular: 092 909 720.

AMP. AVISO:

Relacionado con la solicitud para ubicar a **Rodrigo Alex TABAREZ SARAVIA, uruguayo de 25 años**, se informa que ya regresó a su hogar.

AMP. COMUNICADO N°089/18 - MARIHUANA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día ayer, momentos en que personal de Seccional Décima, intervinieron a **dos (2) masculinos**, uno de **38; y otro de 53 años** respectivamente, los que circulaban en una moto marca **Yumbo**, al realizarle una revista de práctica se incautó con el primer nombrado: **65 gramos de un vegetal, al parecer MARIHUANA, 1 reloj marca CASIO; y 1 cuchillo de 35 cm de hoja; y 1 balanza de precisión**, mientras que al segundo nombrado se incautó: **\$ 8.100 (ocho mil cien pesos), U\$ 1 (un dólar); y R\$ 20 (veinte reales)**.

Conducidos a Sede Judicial y finalizada la Instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO A DAGOMAR RONI CUNHA MORAIS Y PABLO MARTIN SANTOS FERNÁNDEZ, HABIÉNDOSE SOLICITADO POR LA FISCALÍA DEPTAL. 1ER. TURNO, LA IMPUTACIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN EL ART.31 DEL DECRETO LEY 14294 EN LA REDACCIÓN ACTUAL, EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO Y TRANSPORTE. ASIMISMO POR DECRETO N° 295/2018 SE DISPUSO: EN MÉRITO A LO SOLICITADO POR LA FISCALÍA ACTUANTE AMPARADA EN LO PRECEPTUADO EN EL ART. 221 DEL CPP EN CUANTO A DISPONER RESPECTO A AMBOS IMPUTADOS, MEDIDAS CAUTELARES NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD Y LA NO OPOSICIÓN DE LA DEFENSA, SE RESUELVE: 1) DISPONER EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL TRIBUNAL Y NO MODIFICARLO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN JUDICIAL, EL QUE SE FIJA PARA EL CASO DE CUNHA MORAIS EN CELEDONIO ROJAS 007 ESQ. SARAVIA. VILLA SONIA Y DE SANTOS FERNÁNDEZ EN JULIO CESAR GRAUERT 1794. B. BISIO. 2) LA OBLIGATORIEDAD DE PRESENTARSE EN LA SECCIONAL DE SUS DOMICILIOS, UNA VEZ POR SEMANA POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS, CESE LA DETENCIÓN DE LOS IMPUTADOS”.**

DESACATO:

El pasado día jueves, momentos en que efectivos de Servicio por Art. 222 con personal de Inspección General de la Intendencia Departamental de Rivera, se encontraban en **Avda. Sarandí y Ceballos, Barrio Centro**, en conjunto con personal del **P.A.D.O**, intervinieron **un masculino de 26 años**, el que se encontraba en aparente estado de ebriedad promoviendo desorden en Vía Pública, al que realizarle una revista de práctica se desacató con los funcionarios actuantes.

Conducido a la Sede Judicial y finalizada la Instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“UN DELITO DE DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN**

REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE DAÑO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERSE ANTE COSA DESTINADA AL BIEN PÚBLICO POR DECRETO N° 294/2018 SE DISPUSO: HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO, DURANTE EL CUAL QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PRECEPTUADOS EN EL ART.386 LITERAL B Y ESTO ES, EL CESE DE DETENCIÓN”.

1) LA CONCURRENCIA UNA VEZ POR SEMANA AL CENTRO DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS, DONDE DEBERÁ PERMANECER POR UNA HORA POR EL PLAZO DE 90 DÍAS.

2) LA CONCURRENCIA SEMANAL A REUNIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS A EFECTOS DE RECIBIR TRATAMIENTO, POR LAS CONSECUENCIAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, DEBIENDO ACREDITAR SU CONCURRENCIA ANTE LA FISCALÍA.

HURTO:

En la tarde de ayer, de una finca ubicada en calle Aurelio Carambula, Barrio Pueblo Nuevo, hurtaron **1 Revólver calibre 32, marca COLT, con 6 proyectiles, 2 par de botas, una de cuero y otra de cuerina, 1 bombilla de plata y oro, 1 cuchillo de 20 cm de hoja, 1 plancha marca ZEROWATT, 2 pares de zapatos, ambos de color marrón, joyas de fantasía, 1 par de championes; y 2 reloj de pulso, uno marca ORIENT; y otro DNDKNY, producto de higiene; y comestibles.**

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.-

HURTO:

En el día de ayer, en predios de **Shopping Siñeriz, sito en calle Sepé,** hurtaron **1 bicicleta marca TREK, color negro, rodado 26.**

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.-

HURTO:

En la noche de ayer, en la ausencia de sus moradores, de una finca ubicada en calle Andresito, esquina Proyectada, hurtaron **1 Televisor marca PHILIPS, 1 compresor color naranja, 1 caja de herramientas color negro; y 1 caja de sonido marca PHILIPS,**

Trabajan Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.-

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

En el día de ayer, ocurrió un siniestro de tránsito en **Avda. Sarandí y Figueroa**, entre una **moto marca ASAKI, modelo BUZZ 125**, con **dos ocupantes** y una **moto marca YAMAHA, modelo FACTOR**, con **dos ocupantes**.

Concurrió emergencia móvil, asistiendo y trasladando a los **2 ocupantes** de la moto marca ASAKI, al Hospital Local, donde fueron asistidos por facultativo, mientras los otros dos fueron dados de alta en el lugar.

Trabajó Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.-

OPERATIVOS P. A. D. O:

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa); realizó patrullajes y operativos en: Barrios Centro, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, La Raca y Rivera Chico, habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.